



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 088-2019-MDS

Surquillo, 06 MAR. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Registro N° 1207 de fecha 28 de enero del 2019, el Sindicato de Trabajadores Municipales de Surquillo (SITRAMUN) presenta su Pliego Petitorio para el año 2020;

Que, en mérito al Informe N° 122-2019-SGRH-GAF-MDS emitido por la Sub Gerencia Recursos Humanos se propone la conformación de los integrantes de la Comisión de Negociación Colectiva, encargada de evaluar el Pliego de Reclamos para el año 2020 presentado;

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad - N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión de Negociación Colectiva, encargada de la evaluación del Pliego Petitorio para el año 2020, presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Surquillo (SITRAMUN); la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

■ Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
■ Gerente de Planeamiento, Presupuesto y C.I.	Titular
■ Sub Gerente de Recursos Humanos	Titular
■ Gerente de Asesoría Jurídica	Titular

- REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SURQUILLO (SITRAMUN):

• SANTIAGO MACHICADO ZAMALLOA	Titular
• MIGUEL ANGEL ALVAREZ MENDOZA	Titular
• SERGIO LUIS ATANACIO RIVERA	Titular

Artículo Segundo.- Encargar a las áreas orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Surquillo, suministrar la información que requiera la Comisión mencionada en el artículo precedente, para su evaluación correspondiente.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE